



LA VIGILANCIA PRIVADA Y LA CONSERJERIA

Presentación realizada por CARLOS OSSA VALENCIA

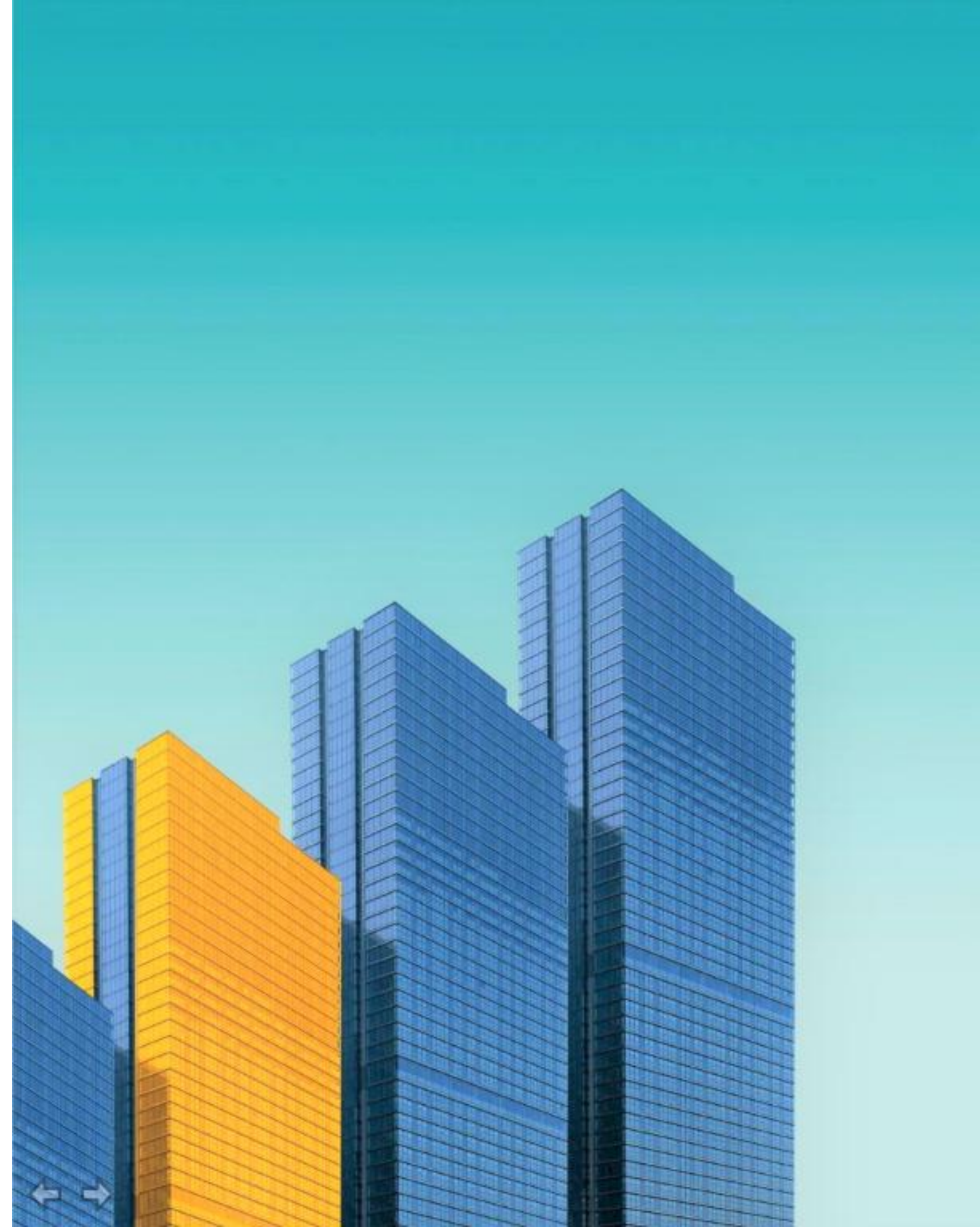


***LA VIGILANCIA PRIVADA Y LA
CONSERJERÍA **SON SERVICIOS
DISTINTOS.*****



OBLIGATORIEDAD

Ley 675 de 2001, la administración en virtud del artículo 51 tiene facultades de administración, conservación y custodia, pero **NO** hay ningún artículo que le imponga la necesidad de tener vigilancia privada como único mecanismo para tener seguridad y control.



CONSERJES

OFICIO Y EMPLEO

Labor desempeñada por una persona, encargada del mantenimiento y atención en un edificio.

Habitación o espacio del conserje

Lugar dentro de un edificio donde trabaja o reside.



MARCO JURIDICO

SEGURIDAD PRIVADA

- ❖ LEY 245 DE 1995
- ❖ DECRETO 356 DE 1994
- ❖ RESOLUCION 3167 DE 2007
- ❖ RESOLUCION 01764 DE 2017
- ❖ RESOLUCION 3588 DE 2018
- ❖ LEY 1920 DEL 2018- LEY DEL VIGILANTE

CONSERJERIA

- ❖ CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO
- ❖ CLASIFICACIÓN ÚNICA DE OCUPACIÓN PARA COLOMBIA
- ❖ CUOC 2023
- ❖ LEY 675 DEL 2001
- ❖ NORMAS CIVILES Y COMERCIALES.

► DIFERENCIAS CLAVES



Diferenciación de Servicios

La vigilancia privada incluye servicios como escoltas y seguridad móvil, mientras que la conserjería se enfoca en el mantenimiento de edificios.



Regulación y Supervisión

La vigilancia privada se supervisa bajo la Superintendencia de Vigilancia, mientras que la conserjería carece de tal supervisión formal.



Objetivos y Funciones

Los servicios de seguridad privada tienen como objetivo la protección de bienes y personas, a diferencia de la conserjería que se centra en el mantenimiento.

Las funciones de un conserje no deben incluir actividades de vigilancia ni seguridad.



Definición de Funciones del Conserje

Los conserjes se encargan del mantenimiento y atención de edificios, sin atribuciones de seguridad.



Limitaciones Laborales de Conserjería

El personal de conserjería no está autorizado para realizar funciones relacionadas con la vigilancia.



Regulaciones Específicas del Conserje

Las normativas establecen que los conserjes deben operar dentro de un marco legal y funcional claro.



Consecuencias de la Confusión de Roles

Asumir funciones de vigilancia puede acarrear sanciones legales para los conserjes.

Importancia de las licencias y pólizas en la operación de empresas de seguridad privadas.

Licencias de Funcionamiento

Las licencias son obligatorias y aseguran que las empresas operen conforme a la ley, garantizando la seguridad de las operaciones.



Pólizas de Responsabilidad Civil

Las pólizas protegen a las empresas de posibles demandas y aseguran que los daños a terceros estén cubiertos.



Cumplimiento Normativo

El cumplimiento de las normativas asegura la legitimidad de las operaciones y la confianza del cliente en los servicios de vigilancia.

Funciones

VIGILANTE

- Control de acceso
- Protección de persona
- Vigilancia y protección de bienes
- Evitar actos delictivos
- Control de personal
- Verificación del sistema de alarma
- Controles de emergencias
- Recorridos y rondas a vigilar



CONSERJE

- Limpieza de pisos
- Recoger y almacenar las basuras
- Limpieza de vidrios y espejos
- Pulir y encerar los pisos de madera
- Organizar la correspondencia y distribuirla
- Cuidar de las plantas
- Limpiar y despejar los jardines



COMPENDIO NORMATIVO:

Aspecto	Empresas de vigilancia	Empresas de conserjería.
Normatividad Principal	Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)	Código Sustantivo del Trabajo. Clasificación única de ocupación para Colombia CUOC-2023 emitido por el DANE. Resolución 1518 de 2015 expedida por el DANE
Supervisión	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Se rigen por normas civiles, comerciales y laborales.
Requisitos de Operación	Licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia	Registro mercantil y cumplimiento de normativas laborales
Personal	Guardas de seguridad capacitados y certificados, con porte de armas “si aplica”	Personal de conserjería, capacitados, sin necesidad de certificaciones específicas.
Capacitación	Formación obligatoria en academias avaladas por la Superintendencia	Capacitación interna según las necesidades del cargo
Uniformes y Equipos	Uso de uniformes regulados y equipos de seguridad (radio, armas, etc.)	Uniformes de acuerdo con cada empresa.
Regulación de Armas	Permiso de porte y tenencia de armas; controles estrictos	No se permite el uso de armas
Servicios Prestados	Vigilancia, escolta, monitoreo de alarmas, reacción armada	Recepción, atención de llamadas, limpieza, mantenimiento general, control de acceso.
Seguros y Responsabilidad	Seguro de responsabilidad civil, pólizas de vida para el personal	Póliza responsabilidad civil extracontractual (opcional).
Certificación	Certificaciones en seguridad privada, normas ISO aplicables	Certificaciones de calidad opcionales, ISO en gestión de servicios y calidad
Sanciones	Multas, suspensión o cancelación de la licencia de operación por incumplimientos	Sanciones laborales y comerciales según el Código Sustantivo del Trabajo, normas civiles y comerciales.
Costos de Servicios	Generalmente más altos, si es empresa de vigilancia / o cooperativa	Costos más bajos, enfocados en el servicios.

Las sentencias y conceptos de la Corte Constitucional y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada establecen que la conserjería es legal en Colombia, siempre que sus funciones no se confundan con las de vigilancia privada, las cuales tienen regulaciones y requisitos específicos.





LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA TIENEN
PERMISO POR PROTECCIÓN SOCIAL
PARA TRABAJAR **2 HORAS EXTRAS**



TURNOS **12
HORAS**

240 HORAS



PROGRAMACION
2 X 2

CONSERJE
8 HORAS

SERVICIO **24
HORAS**

EXCEDE **96 HORAS
MES**

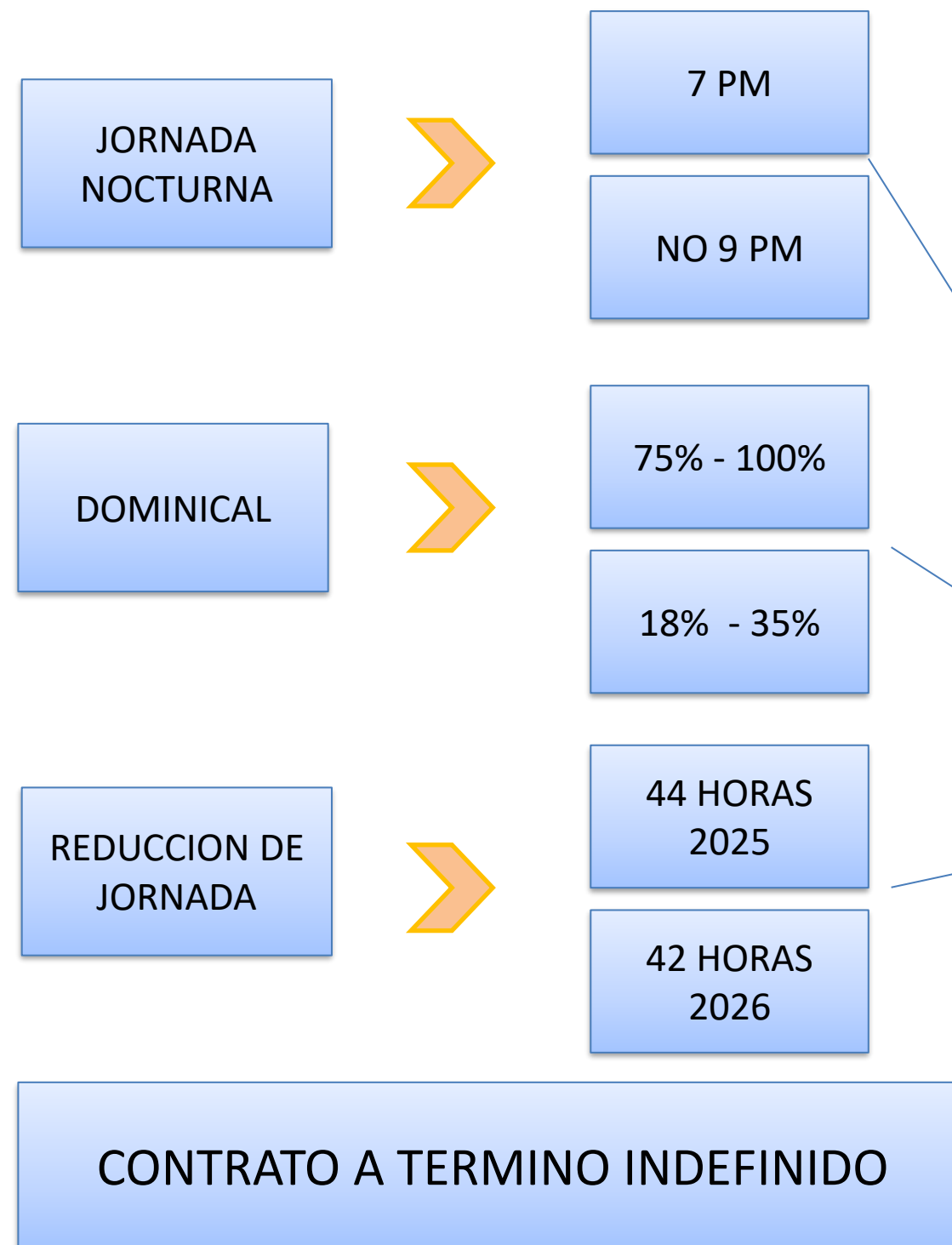
SUPERVISION
24 HORAS

CENTAL DE
OPERACIONES
24 HORAS

LICENCIA DE
COMUNICACIONES

**4
MINUTAS**

REFORMA LABORAL VS. TARIFAS DE VIGILANCIA



7 PM

NO 9 PM

75% - 100%

18% - 35%

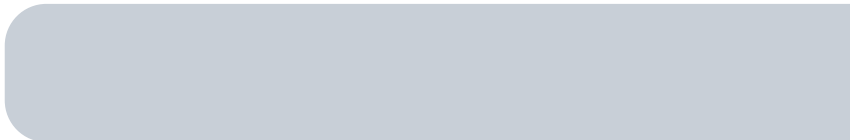
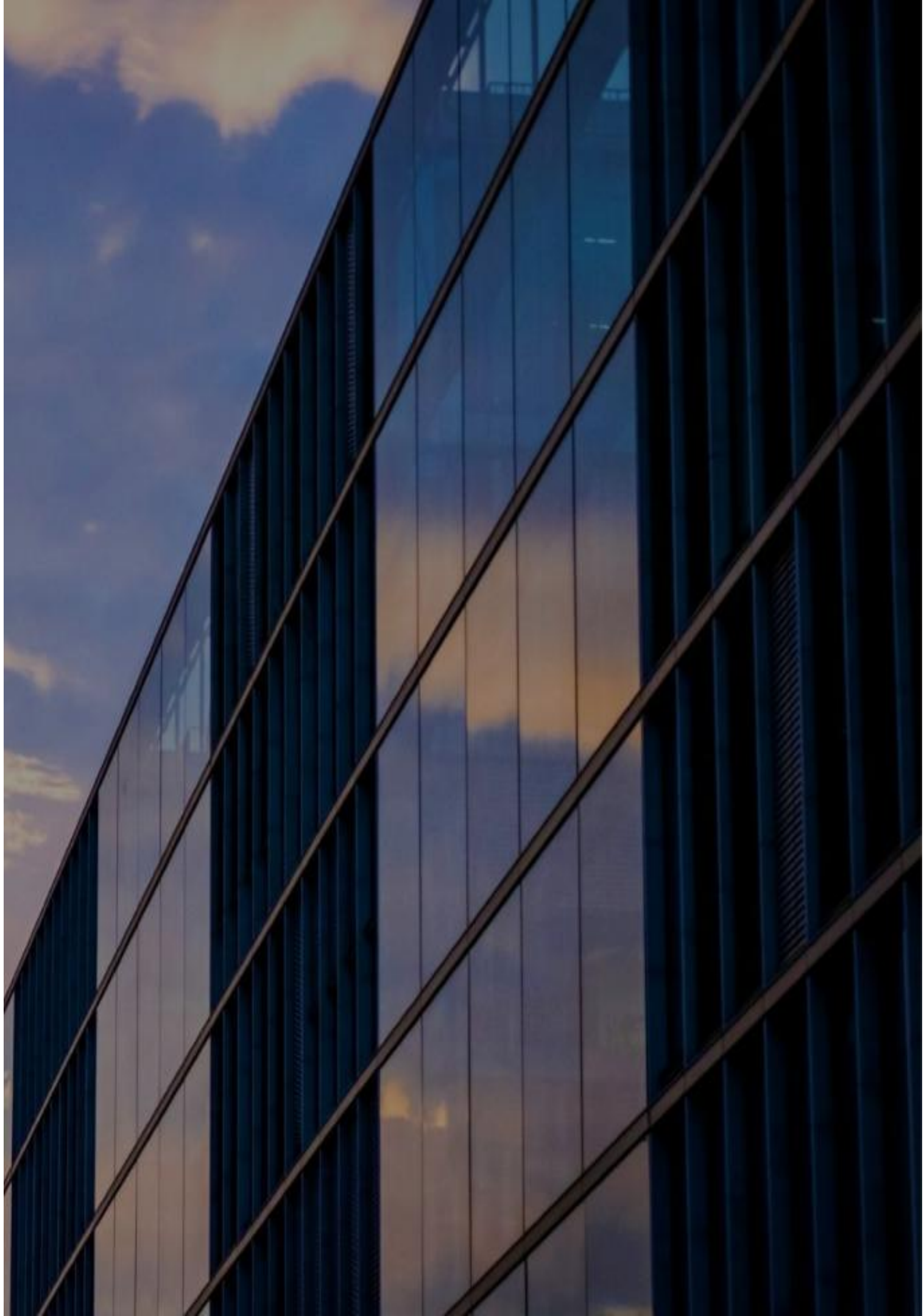
44 HORAS
2025

42 HORAS
2026

35% = 2 HORAS EXTRAS

14,5 MILLONES / 19,5 MILLONES

AUTOMATIZACION
O
CONSERJERIA



GRACIAS

